

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.404/14

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración a FELI-NOMA, S.L., titular del vehículo Turismo. Marca: Nissan, Modelo: Trade, Color: Blanco, Matrícula: M1408LV, que permanece estacionado en la C/ San Antonio, s/n de Barajas, Navarredonda de Gredos (Ávila), en estado de abandono y con evidentes síntomas de deterioro, hallándose en esta situación desde hace más de un año, a tenor de la denuncia remitida por la Guardia Civil de Navarredonda de Gredos, y tramitándose Expediente por este Ayuntamiento para su declaración como residuo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 18/2009 de 13 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se requiere al titular del vehículo arriba descrito para que, en el plazo de quince días, proceda de forma voluntaria a su retirada y entrega a un gestor de residuos autorizado, de conformidad con las prescripciones del artículo 17.1 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, con la advertencia de que, en caso de no hacerlo, se procederá a su declaración como residuo, procediendo a su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su destrucción y descontaminación incoándose, en su caso, el correspondiente expediente sancionador.

Navarredonda de Gredos, a 14 de abril de 2014.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.